

Acta # 88

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Santa María del Real, Departamento de Olancho el día lunes 15 de febrero del año 2011 a las 2:00 p.m. p.m. en el salón de sesiones. Presidida por el señor Alcalde Municipal Licenciado Carlos Augusto Galeano, con la asistencia de la Vice Alcaldesa

29
Licenciada Sany Edith Sánchez, y los
regidores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su
Orden: Jaym Moises Romero, Fernando
Gudilio Castro, Jeni Valeria Saucedo, Francisco
Rafael Andrade, Gloria Marina Fuentes, Mario
Aleris Reyes, Juan José Molina y José Hipó-
lito Barahona por ante la infrascripta Secre-
taría Municipal, quien da fé.

AGENDA

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Oración a Dios
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
- 6.- Informe del Alcalde Municipal
- 7.- Ampliaciones y Modificaciones Presupuestarias
- 8.- Solicitudes
- 9.- Cierre.

DESARROLLO

- 1.- Se comprueba el Quórum contando con la asisten-
cia de todos los convocados a la Sesión.
- 2.- El Señor Alcalde Municipal procede a dar por ini-
ciada la Sesión
- 3.- La Regidora Gloria Fuentes dirige palabras
de Oración a Dios.
- 4.- Se da lectura a la agenda a desarrollar la que
fué aprobada.
- 5.- Se procede a dar lectura al acta anterior la que
fué discutida y aprobada sin modificación.
- 6.- El Señor Alcalde Municipal da a conocer que
el día miércoles 03 de Marzo del presente año
se estará haciendo entrega de la Ambulancia
Municipal. También informa que ya se le con-
firmó sobre la donación de tres contenedores



de amor (6.000 amobas) de parte de Fundación Teo-chi. Solo hay que estar a la espera de la fecha que se tenga que trasladar hacia nuestro municipio.

De igual manera la Vice Alcalde debe conocer que fue llamada para conocer sobre el avance del Informe de liquidación de los fondos Fuera Honduras II.

7.- En referencia a la venta de Madera el señor Alcalde Informa que se logró concretar el nuevo contrato de la venta de madera este con el señor Santos Enríquez quien ya hizo un depósito a las cuentas municipales de Lps. 1.000.000.00 este contrato corresponde a la venta de este período, así mismo el señor Darwin Díaz depositó Lps. 500.000 = del contrato que ya se tiene con él.

8.- La Honorable Corporación Municipal debido a la temporada de verano y ante la necesidad de cuidar las fuentes de agua, así como el Bosque de pino con el que cuenta el municipio ya que en esta temporada se dan incendios y se las en los mismos, por unanimidad Acuerda Contratar el personal que sea necesario para la vigilancia de las fuentes de Agua y ríos, así mismo del Bosque Mautepe.

9.- Como todos los años se debe gestionar el pago de Impuestos de las empresas de fibra óptica, ante las cuales se debe hacer una gestión para dicho pago por lo tanto La HEM acuerda:



Vista la solicitud presentada por el señor Yoni Alexis Flores Maradiaga, mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario, con Identidad # 0615-1973-00683. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de Jicaro Cordo, jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente:

AL NORTE: Mide 41.30 metros y limita con Macedonio Maldonado, AL SUR: Mide 41.60 metros y limita con Martha Antúnez con carril de por medio, AL ESTE: Mide 22.80 metros y limita con Ramberto Antúnez con calle de por medio, AL OESTE: Mide 22.80 metros y limita con Alberto Antúnez. La Municipalidad por Unanimitad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 3,727.00, con un área de extensión de 945.02 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio, posesión y demás derechos reales, inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del tomo 1281 del Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del departamento.

12.- Vista para resolver la Solicitud presentada por el señor Yoni Alexis Flores Maradiaga, mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario, con Identidad # 0615-1973-00683. Tendiente a que se le

venda el Dominio Pleno de un lote solar que se encuentra ubicado en la aldea de Jiraro Cordo, jurisdicción de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 56.30 metros y limita con Ruben Benios, AL SUR: Mide 61.50 metros y limita con Ventura Alvarez con carril de por medio, AL ESTE: Mide 40.40 metros y limita con Aida Juarez, AL OESTE: Mide 41.80 metros y limita con Sinthia Grazo.

La municipalidad por unanimidad Avera da: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito, por el convenido precio de lps. 4,434.00, con una area de extensión de 1,197.73 metros cuadrados. En Concevención se le transfiere Dominio, posesión y demás derechos inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrita bajo el #91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

- 13.- Vista para resolver la solicitud presentada por el señor Yoni Alexis Flores Maradiaga, mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario con Identidad #0615-1973-00683.- Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno que se encuentra ubicado en la aldea Jiraro Cordo, jurisdicción de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 26.60 metros y limita con Manuel Alcaro de este punto al siguiente punto Mide: 16.70 me-



teros y limita con Manuel Alfaro, de este punto al siguiente punto mide: 15.80 metros y limita con Manuel Alfaro, de este punto al siguiente punto mide 30.90 metros y limita con Manuel Alfaro. Al SUR: Mide 36.40 metros y limita con Miguel Reyes, de este punto al siguiente punto mide: 19.90 metros y limita con Miguel Reyes, de este punto al siguiente punto Mide: 35.30 metros y limita con Miguel Reyes. AL ESTE: Mide 43.30 metros y limita con Aida Juarez, AL OESTE: Mide 5.00 metros y limita con Oscar Pacheco con canal de por medio.

La Municipalidad por unanimidad Acuerda: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 5,791.00, con un área de extensión de 1,682.50 metros cuadrados. En consecuencia, se le transfiere Dominio, posesión y demás derechos reales inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

- 14.- Vista para resolver la Solicitud presentada por el señor Ermis Edgardo Velásquez Antúnez mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño y de este vecindario con Identidad #1520-1961-00116. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno que se encuentra ubicado en la Aldea El Guayabito, jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera

siguiente: Al Norte: Mide 28.30 metros³⁵
y limita con Joel Martínez, AL SUR:
Mide: 28.60 metros y limita con
de Niños María Lucía García, AL ESTE:
Mide 12.70 metros y limita con Walter Antón-
nez con calle de por medio. AL OESTE:
Mide 12.90 metros y limita con Elias Varela
por Municipalidad por unanimidad ACUERDA:
Vender el Dominio Pleno del lote de terreno
antes descrito, por el convenido precio de
lps. 2,091.00, con un área de extensión de
362.34 metros cuadrados. En consecuen-
cia se le transfiere Dominio, Posesión, y demás
derechos reales, inherentes al lote de terreno
que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo
título se encuentra inscrito bajo el #91 del
Tomo 1281 del Registro de la propiedad
Inmueble y Mercantil del Departamento.

- 15.- Vista para resolver la solicitud presentada por
el señor José Angel Mencía Cabrera, mayor
de edad, Casado, Agricultor, hondureño y de
este vecindario, con Identidad #1519-1946-00
085.- Tendiente a que se le venda el Dominio
Pleno de un lote de terreno que se encuentra
ubicado en el Barrio Las Colinas de este mu-
nicipio el cual mide y limita de la manera
siguiente: Al NORTE: Mide 60.33 metros y
limita con Jose Angel Mencía Cabrera con
calle de por medio, AL SUR: Mide 32.00 me-
tros y limita con José Angel Mencía con calle
de por medio, AL ESTE: Mide 39.10 metros y
limita con José Angel Mencía Cabrera con
calle de por medio, AL OESTE: Mide 13.60 me-
tros y limita con José María Figuerola con

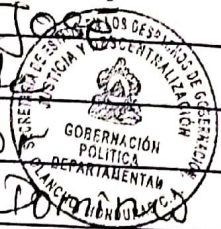


camil de por medio, de este punto al siguiente punto mide 14.50 metros y limita con José María Figueroa con camil de por medio, de este punto al siguiente punto mide 21.10 metros y limita con José María Figueroa con camil de por medio; de este punto al siguiente punto mide 5.90 metros y limita con José María Figueroa con camil de por medio. La Municipalidad por unanimidad ALEVERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de lps. 5,204.00. con un área de extensión de 2,094.97 metros Cuadros. En consecuencia se le transfiere Dominio, Posesión y demás derechos, reales inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del Tomo 1281 del Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

16.- Vista la solicitud presentada por el Señor José Angel Mencia Cabrera, mayor de edad, Casado, Agricultor, hondureño con Identidad #1519-1946-00085.- Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de Solar que se encuentra ubicada en el barrio Las Colinas, de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 36.50 metros y limita con José Angel Mencia Cabrera con calle de por medio, AL SUR: Mide 33.30 metros y limita con José Angel Mencia con calle de por medio, AL ESTE: Mide 36.38 metros y limita con Area Verde AL OESTE:

Mide: 38.48 metros y limita con José
Angel Mencía Cabrera con calle de
por medio. La Municipalidad por
Unanimidad Aprovecha: Vender el
Pleno del lote de solar antes descrito por
el convenido precio de Lps. 3,546.00, con
un área de extensión de 1,304.42 metros
cuadrados. En consecuencia se le trans-
fiere Dominio, posesión y demás derechos
reales inherentes al lote de solar que forma
parte de los ejidos del municipio, cuyo título
se encuentra inscrito bajo el # 91 del tomo
1281 del Registro de la propiedad Inmueble
y Mercantil del Departamento.

- 17.- Vista la solicitud presentada por el señor José
Angel Mencía Cabrera, mayor de edad, Casado
Agricultor, hondureño con Identidad # 1519 -
1946-00085. Tendiendo a que se le venda el
Dominio Pleno de un lote de solar que se encuen-
tra ubicado en el barrio Las Colinas de este
municipio, el cual mide y limita de la manera
siguiente: AL NORTE: Mide 59.00 metros y limi-
ta con Alba Madrid, AL SUR: Mide 62.83 metros
y limita con José Angel Mencía Cabrera y Area
Verde con calle de por medio, AL ESTE: Mide
23.80 metros y limita con Alberto Martínez,
de este punto al siguiente punto mide: 16.50 me-
tros y limita con Alberto Martínez, AL OESTE
Mide: 39.00 metros y limita con José Angel
Mencía Cabrera con calle de por medio. La
Municipalidad por Unanimidad Aprovecha: Ven-
der el Dominio Pleno del lote de solar antes
descrito por el convenido precio de Lps. 5960.00
con un área de extensión de 2,455.31 metros





cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio, posesión y Demos derechos reales inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

- 18.- Vista para resolver la solicitud presentada por el señor José Angel Mencía Cabrera, Mayor de edad, Casado, Agricultor, hondureño con Identidad #1519-1946-00085. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Las Colinas de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente:
- AL NORTE: Mide 59.00 metros y limita con Alba Madrid, AL SUR: Mide 60.00 metros y limita con José Angel Mencía Cabrera con calle de por medio, AL ESTE: Mide 39.00 metros y limita con José Angel Mencía Cabrera con calle de por medio. AL OESTE: Mide 39.00 metros y limita con José María Figueroa con camil de por medio. La Municipalidad por unanimidad Aeverda: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de lps. 5,679.00, con un área de extensión de 2,319.62 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio, posesión y demos derechos reales inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del Tomo 1281

del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento. 39

19.- Vista para resolver la solicitud presentada por la Señora Mara Lizeth Lobo Varela, mayor de edad, soltera, supervisora, honderueta y de este vecindario con Identidad #1520-1977-00128.- Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno que se encuentra ubicado en la aldea de El Covayabito, jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente AL NORTE: Mide 10.50 metros y limita con Gerardo Antón, AL SUR: Mide 9.50 metros y limita con Mara Lizeth Lobo Varela, AL ESTE: Mide 31.80 metros y limita con Augusto Varela, AL OESTE: Mide 36.50 metros y limita con Ivan Varela. La Municipalidad por unanimidad Aprovecha: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 2,000.00, con un área de extensión de 328.64 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio, posesión y demás derechos reales inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

20.- Vista para resolver la solicitud presentada por los Jovenes Neylin Eliana Medina Zepeda, mayor de edad, soltera, Ama de Casa, honderueta y de este vecindario con Identidad #1520-1996-00108.- Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno



que se encuentra ubicado en la Aldea de Cofradia, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 22.40 metros y limita con Santiago Bogas y Francisco Canas con Calle de por medio, AL SUR: Mide 20.80 metros y limita con Flavio Medina, AL ESTE: Mide 45.00 metros y limita con Francisco Sovalbarro y Maria Guevara, AL OESTE: Mide 30.00 metros y limita con Marlon Medina. La Municipalidad por unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 3,087.00, con un área de extensión de 717.09 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio posesión y demás derechos reales, inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrita bajo el # 91 del Tomo 281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

y no habiendo más que tratar se cerró la sesión, firmando todos para constancia.



Augusto Galeano

1520-1971-00140



Edith Sanchez

1503-1951-00056

Jairo Moises Romero

1520-1989-00260

Fernando Audilio Castro

1509-1959-00046

Jeni Valesca Zaveda
1520-1977-00213

Francisco Rafael Andrade
1520-1951-00023



Mario A. Reyes
Mario Alexis Reyes
1520-1982-00198

Colonia Marina Fuentes
1507-1966-00033

Juan José Molina
1520-1986-00090

José Barahona
José Hipólito Barahona
1520-1946-00018



1503-1977-00725

ACTA # 89

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olanchito en el salón de Sesiones el día Domingo 28 de febrero del año 2021. Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Carlos Augusto Galeano, con la asistencia de la señora Vice Alcalde Lic. Sary Edith Sánchez y los señores Regidores: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden Jayro Moisés Romero, Fernando Audio Castro, Jeni Valesca Zaveda, Francisco Rafael Andrade, Mario Alexis Reyes, Colonia Marina Fuentes, Juan José Molina y José Hipólito Barahona, por ante la infrascripta secretaria Municipal quienda fé.

AGENDA

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión



Oraación a Dios

Lectura y Aprobación de la Agenda

Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior.

6.- Informes del Alcalde Municipal

7.- Análisis sobre la aprobación de la Agenda Municipal.

8.- Solicitudes

9.- Cierre de la Sesión

DESARROLLO

1.- El señor Alcalde Municipal da por comprobado el Quórum con la asistencia de todos los Convocados.

2.- El señor Alcalde Municipal da por iniciar la sesión.

3.- Se hace oración a Dios dirigida por Residora Colonia Fuentes.

4.- Se da lectura a la agenda a desarrollar la que se aprobó sin modificación.

5.- Se procede a dar lectura al acta anterior la que fue aprobada sin modificación alguna.

6.- El señor Alcalde Mpal. Informa que ya se hizo el estudio sobre el costo del tanque de abastecimiento de agua potable para el barrio Los Pinos y la ocho de Mayo, en próximos días se estarán dando los pormenores sobre el costo.

Tomar la palabra el Reg. Rafael Andrade quien manifiesta su desacuerdo con la prohibición de Cosetas que se han construido a la orilla de la carretera ya que en su opinión estas le dan mal aspecto al municipio. De igual manera pregunta el señor



Alcalde sobre como hacer para que la extracción de arena y grava del Rio Guapape genere algún beneficio al municipio. El señor Alcalde le responde que sobre la construcción de casetas en donde operan algunos negocios en vista que estan ubicados en una carretera nacional se pierden derechos ya que las acciones corresponden a la Red Vial. - El Regidor Rafael Andrade tambien hace saber que tiene el conocimiento que estas personas que han quitado sus negocios estas alquilando estas casetas hasta por tres mil tempiras y esto el señor Alcalde le contesta que en esta situación se se podría intervenir para controlar esta situación. Y sobre el caso de la extracción de arena no se puede dar permisos de Operación y de esta manera generar ingresos a la Municipalidad ya que sigue siendo ingerencia de INTEODIN las acciones, respecto a la extracción de los materiales Petreos. Retoma la Palabra el Reg. Rafael Andrade y pregunta sobre la Contratación del Nuevo Auditor, así mismo el nombramiento del Comisionado Municipal y el Comisionado de Transparencia. A esto el señor Alcalde le responde que esta en el proceso de encontrar a la persona que cumpla con los requisitos y que la comisión de transparencia en pleno se reunirá para el nombramiento del Comisionado Municipal y Comisionado de transparencia.

7.- El señor Alcalde da a conocer que según el Acuerdo No. 566-0004-2021 en su



Artículo #5.- se debe aprobar la amnistía Municipal Tributaria en el pago de multas, recargos e intereses ocasionados por la mora en el pago de Impuestos y todos los tributos, tasas y contribuciones municipales acumulados al 31/12/2020; esto con el objetivo de lograr el saneamiento de las finanzas municipales. Cabe hacer la aclaración que al aplicar amnistía municipal se hace en todos los pagos realizados a la municipalidad (Dominios Plenos, Pago de Agua, Trés de Aseo, constancias, etc) este descuento es del 20%. Después de Analizada y discutido este tema la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACEPTA: No aprobar la AMNISTIA MUNICIPAL contemplada en el Artículo #5 del Acuerdo No. SC66-00004-2021.

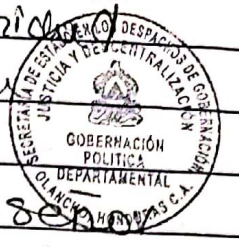
- 8.- El Patronato Promejoramiento del Barrio Chilapa Amiba solicitan apoyo con material que necesitan para el alumbrado eléctrico de dicho barrio, ya que actualmente no cuentan con este servicio. Materiales solicitados: Cables de Aluminio y Transformadores, así mismo postes. Después de Analizada esta solicitud y en vista que este proyecto no esta en el presupuesto municipal; se hará una evaluación del material en existencia para ayudarles.
- 9.- La Iglesia Evangélica Pentecostes La Nueva Jerusalen solicita a la Corporación Municipal la ayuda con materiales de construcción para la construcción del templo

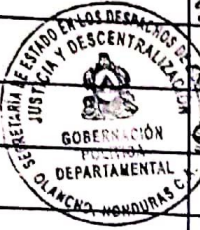
de la misma. La HEM por unanimidad

AUERDA: Aprobar la donación de 50 bolsas de cemento.

- 10.- Vista la solicitud presentada por el señor Geovany Neptali Martínez Hernández, mayor de edad, soltero, constructor, hondureño de este vecindario con Identidad # 1520-1995-00286.- Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar ubicado en el Barrio Las Américas de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 14.00 metros y limita con Daniel Galvez, AL SUR: Mide 14.00 metros y limita con Oscar Figueroa con calle de por medio, AL ESTE: Mide 57.80 metros y limita con Felipe Figueroa, AL OESTE: Mide 61.20 metros y limita con Neptali Martínez.- La Municipalidad por unanimidad AUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes Descrito por el convenido precio de Lps. 2,537.00, con un área de extensión de 822.21 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio, posesión y demás derechos reales inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del Tomo 1281 del Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

- 11.- Vista para resolver la solicitud presentada por el señor Bernardo Acosta Chavez, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y de este vecindario con Identidad # 0313-1948-00081.- Tendiente a que





se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar el que se encuentra ubicado en el barrio Chilapa de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 18.60 metros y limita con Efraim Acosta Robi con calle de por medio AL SUR: Mide 18.70 metros y limita con Marvin Tealvez, AL ESTE: Mide 24.00 metros y limita con Mario Tealvez con calle de por medio AL OESTE: Mide 23.20 metros y limita con Bernardo Acosta Chavez. La Municipalidad por unanimidad acuerda vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 2,311.00, con un área de extensión de 439.38 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiera Dominio posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

12.- Vista para resolver la solicitud presentada por la Señora María Mercedes Muñoz Mayen, mayor de edad, casada, anua de lera, hondureña y de este vecindario con Identidad #1520-1940-00020. Teniente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar ubicado en la aldea El Naranja, jurisdicción de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 48.50 metros y limita con Gloria Vargas con calle de por medio, AL SUR: Mide



61.50 metros y limita con Cel Madrid y
 yovany Zelaya, Al ESTE: Mide 42.80
 metros y limita con José René Rodríguez
 Al OESTE: Mide 23.20 metros y limita con
 Felipe Madrid, de este punto al siguiente punto
 mide: 21.70 metros y limita con Felipe Madrid,
 de este punto al siguiente punto mide: 7.20
 metros y limita con Felipe Madrid. - La Muni-
 cipalidad por Unanimidad Alverdia: Vender
 el Dominio Pleno del lote de solar antes des-
 crito por el convenido precio de \$ 865.00, con
 un área de extensión de 2,220.51 metros
 Cuadrado S. - En consecuencia se le transfiere
 Dominio, posesión y demás derechos rea-
 les, Inherentes al lote de solar que forma par-
 te de los ejidos del municipio cuyo título se
 encuentra inscrito bajo el #91 del tomo
 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble
 y Mercantil del Departamento.

13. - Vista para resolver la solicitud presentada
 por la Señora: María Elsa Larios, Mayor de
 edad, Viuda, ama de casa, hondureña y de
 este vecindario con Identidad #1706-1984-
 00493.- Tendiente a que se le venda el Domi-
 nio Pleno de un lote de solar que se encuentra
 ubicado en el barrio La Quinta de este munici-
 pio el cual mide y limita de la manera siguiente:
 Al Norte: Mide 50.00 metros y limita con
 María Elsa Larios, Al SUR: Mide 46.40 me-
 tros y limita con Lila Molina y Betulia Larios,
 Al ESTE: Mide 16.30 metros y limita con Na-
 to Hernández, Al OESTE: Mide 24.30 metros
 y limita con Willy Molina y Mariana de Isaura
 con calle de por medio. La municipalidad por



unanimidad Acederda. Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 4,745.00 con un área de extensión de 971.23 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio, Posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del tomo 1281 del Registro de la propiedad Inmueble y Marcantil del Departamento.

- 14.- Vista para resolver la solicitud presentada por la joven: Dalida Suyapa Amador Carbajal mayor de edad, casada, Docente, hondureña y de este vecindario con Identidad # 1520-1982-00087.- Tendiente a que se levende el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio La Quinta de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 52.00 metros y limita con Celcia López y Alfonso Navarro, AL SUR: Mide 50.00 metros y limita con María Elsa Larios, AL ESTE: Mide 26.00 metros y limita con Mario Hernandez, AL OESTE: Mide 26.30 metros y limita con Willy Molina y Marino de Escobar con calle de por medio.- La Municipalidad por unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 6,006.00. con un área de extensión de 1,331.54 metros cuadrados En consecuencia se le transfiere Dominio, Posesión y demás derechos reales inherentes

49
a) lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.



15.- Vista para resolver la solicitud presentada por el señor Hector José Herrera Hernández, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño y de este vecindario con Identidad #1520-1972-00134.- Tendiente a que se levante el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea El Guayabito jurisdicción de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 30.80 metros y limita con Cristina Muñoz, AL SUR: Mide 39.30 metros y limita con Ivana Mejía, AL ESTE: Mide 20.00 metros y limita con José Luis Mejía, AL OESTE: Mide 20.00 metros y limita con Kaydi Turcios con Calle de por medio. La municipalidad por unanimidad AVERBA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 2,961.00, con un área de extensión de 672.27 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio Posesión y demás derechos reales inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

16.- Vista para resolver la solicitud presentada por el señor Neri Rogelio Molina Escobar, mayor de edad, casado, constructor, hondureño.



ño y de este vecindario con Tolerancia
 # 1520-1963 - 00056.- Tendiente a que
 se le venda el Dominio Pleno de un
 lote de solar que se encuentra ubicado en
 el barrio la unión de este municipio el
 cual mide y limita de la manera siguien-
 te: AL NORTE: 31 metros y limita con
 Mar Tir Guillen, AL SUR: Mide 31.00 me-
 tros y limita con Yovani Mendez con
 Calle de por medio, AL ESTE: Mide 21.50
 metros y limita con Tilda Soyapá Va-
 rdel Cruz, AL OESTE: Mide 21.50 me-
 tros y limita con el Estadio Municipal
 con calle de por medio. La municipa-
 lidad por Unanimidad Alevando: Vender
 el Dominio Pleno del lote de solar an-
 tes descrito por el convenido Precio
 de Lps. 1,000.00 - Con un área de
 extensión de 666.50 metros cuadrados.
 En consecuencia se le transfiere Dominio
 posesión y demás derechos reales, inhe-
 rentes al lote de solar que forma par-
 te de los ejidos del municipio cuyo tí-
 tulo se encuentra inscrito bajo el # 91
 del Tomo 1281 del Registro de la propie-
 dad Inmueble y Mercantil del Depart-
 amento.

17.- Vista para resolver la solicitud presenta-
 da por el señor Luis Alfredo Isaula
 mayor de edad, soltero, agricultor, hon-
 durero y de este vecindario con Toleran-
 cia # 0101-1951-00369. Tendiente a
 que se le venda el Dominio Pleno del
 lote de solar que se encuentra ubicado en

51
el Barrio Candelaria de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 27.60 metros y limita con Adoni Bogran y Luis Bogran con calle de por medio, AL SUR: Mide 14.40 metros y limita con Douglas Roudoles, de este punto al siguiente punto mide 8.50 metros y limita con Adilia Tsavler, de este punto al siguiente punto mide 15.70 metros y limita con Adilia Tsavler, AL ESTE: Mide 14.80 metros y limita con Aurelia Galeano con calle de por medio, AL OESTE: Mide 21.50 metros y limita con Mario Baquedano
La Municipalidad por Unanimidad ALCERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00, con un área de extensión de 510.20 metros cuadrados; en consecuencia se le Transfiere Dominio posesión y demás derechos inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del tomo 1281 del Registro de la propiedad Inmueble y mercantil del departamento.

- 18- Vista para resolver la solicitud presentada por los señores Fablia Cristina Mendoza Antón y Juan Blas Hernández, mayores de edad, en unión libre, constructor y Anua de Casa, hondureños y de este vecindario con Identidades #1520-1967-00120 y #1501-1987-02254 respectivamente. Tendiente a que se les venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el Cuayabito, jurisdicción de este muni-



cipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 26.60 metros y limita con José Constantino Hernández. AL SUR: Mide 26.60 metros y limita con José Adrian Mendoza. AL ESTE: Mide 23.40 metros y limita con José Adrian Mendoza. AL OESTE: Mide 23.40 metros y limita con Naón Mendoza con calle de por medio. - La Municipalidad por unanimidad acuerda: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el contenido precio de Lps. 2,821.00, con un área de extensión de 622.44 metros cuadrados. - En consecuencia se le transfiere Dominio, Posesión y demás derechos reales inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

19. - Vista para resolver la solicitud presentada por la Señora Nancy Elizabeth Galeano Hernández, mayor de edad, soltera, Ama de Casa, hondureña y de este vecindario con Identidad #1520-1982-00090. - Tendiéndole a que se le venda el Dominio Pleno de un Solar ubicado en el Barrio Ocho de Mayo de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 21.00 metros y limita con Beto Velásquez con calle de por medio. AL SUR: Mide 21.00 metros y limita con Juan Pablo

Caleas, AL ESTE: Mide 39.00 metros ⁵³

y limita con German Armando Acosta

López, AL ~~ESTE~~ ESTE: Mide 41.00 metros

y limita con Justo Yamid Velásquez.

La Municipalidad por Unanimidad Auerda:

Vender el Dominio Pleno del lote de solar

antes descrito por el convenido Precio de

lps. 2,570.00, con un área de extensión

de 838.04 metros cuadrados.- En conce-

guencia se le transfiere Dominio Posesión

y demás derechos reales inherentes al lote

de Terreno que forma parte de los ejidos

del municipio cuyo título se encuentra

inscrito bajo el #91 del Tomo 1281 del

Registro de la Propiedad Inmueble y

Mercantil del Departamento.

20. Vista para resolver la solicitud presentada por

los Señores: José Constantino Hernández

Ruiz y Minian Teodora Mendoza Antúnez

mayores de edad, casados, constructor y

agropecuario de casa, hondureños con Identidad

#1503-1962-00464 y #1520-1963-00055.

Tendiéndole a que se les venda el Dominio

Pleno de un lote de solar que se encuentra

ubicado en la Aldea de El Guayabito, ju-

risdicción de este municipio, el cual mide

y limita de la manera siguiente: AL NOR-

TE: Mide 36.30 metros y limita con Efraim

Antúnez con canal de por medio, AL SUR:

Mide 47.30 metros y limita con Adrián

Antúnez, AL ESTE: Mide 40.96 metros

y limita con Carlos Mendoza con calle de

por medio, AL OESTE: Mide 37.00 metros

y limita con Nawn Mendoza.- La Munici-



palidad por unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de Solar antes descrito por el convenido Precio de Lps. 5,600.00, con un área de extensión de 1,562.27 metros cuadrados.

En consecuencia se le transfiere Dominio posesión, y demás derechos reales inherentes al lote de Solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del Tomo 1281 del Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

- 27- Vista para resolver la solicitud presentada por La Señora Karen Yisel Oliva Vasela, mayor de edad, soltera, Maestra de Educación Básica, hondureña y de este vecindario con Identidad #1520-1982-00117.- Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un solar ubicado en La Aldea El Guayorbato Jurisdicción de este Municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 29.00 metros y limita con David Celix y Jesús Celix con calle de por medio. AL SUR: Mide 28.20 metros y limita con Conner Rodríguez y Daniel Celix. AL ESTE: Mide 27.00 metros y limita con Roy Jimenez y Alejandra Celix con camil de por medio. AL OESTE: Mide 3.10 metros y limita con Mundo Mejón. La Municipalidad por unanimidad ACUERDA Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 2,158.00, con un área de extensión de

385.07 metros cuadrados. - En consecuencia se le transfiera Dominio Posesión y demás derechos reales inherentes al lote de solar que forma parte de las ejidas del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

22. Vista para resolver la solicitud presentada por el señor Nolvin Javier Velásquez Castro, mayor de edad, casado, fontanero, hondureño y de este vecindario con Identidad # 1520-1967-00152. - Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Los Concepciones de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 32.70 metros y limita con Roque Velásquez, AL SUR: Mide 31.00 metros y limita con Oscar Velásquez, AL ESTE: Mide 17.00 metros y limita con Transito Velásquez, AL OESTE: Mide 17.40 metros y limita con Orlando Velásquez con Calle de por medio. - La Municipalidad por unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,950.00, con un área de extensión de 542.62 metros cuadrados. - En consecuencia se le transfiera Dominio Posesión y demás derechos reales inherentes al lote de solar que forma parte de las ejidas del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

23. Se Agrega punto # 21 # 22 y # 23 del Acta



#88 de fecha 15 de febrero 2021.

La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad Acuerda Aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

Presupuesto de Ingresos: (21)

18-1-1-01-01-01	Ampliación Presupuesto de Ingresos y Egresos de transferencia del Gobierno Central correspondiente al mes de septiembre del año 2020, para cubrir compromisos de la deuda 2020 y Proyectos de Inversión 2021 con fecha de Depósito 5/2/2021 con un monto de 254,901.27.	50,980.26	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
22-1-1-01-01-01	Ampliación Presupuesto de Ingresos y Egresos de Transferencia del Gobierno Central correspondiente al mes de septiembre del año 2020, para cubrir compromisos de la deuda 2020 y Proyecto de Inversión 2020 con fecha de Depósito 5/2/2021 con un monto de 254,901.27	203,921.01	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.

Total Presupuesto de Ingresos 254,901.27

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 000 5 000 162 00 11-001-01-01	50,980.26	11-001-01 Transferencia P/Gobierno Local
11 02 000 001 000 55 110 11-001-01-206	100,000.00	11-001-01 Transf. para Gobierno Local
11 04 000 001 000 54 200 11-001-01-208	12,745.06	11-001-01 Transf. para Gobierno Local
1202 000 001 000 54 200 11-001-01-208	91,175.95	11-001-01 Transf. para Gobierno Local

Total presupuesto de Egresos 254,901.27

La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad Acuerda: Aprobar la siguiente modificación Presupuestaria:

(22) Presupuesto de Ingresos.

57

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
11-01-01-01	Ampliación a presupuesto de Ingresos	50,980.25	11-001-01
	egresos por Ingreso de Transferencia		Transferencia
	del Gobierno Central correspondiente a/mes		del gobierno
	de Septiembre del año 2020 para cubrir		local.
	compromisos de la deuda 2020 y proyectos		
	de inversión 2021 con fecha de Depósito		
	12/02/2021 con un monto de 254,901.25.		
2.1.1.01.01.01	Ampliación a presupuesto de Ingresos	203,924.00	11-001-01-Transferencia
	egresos por ingreso de Transferencia		cia para Gobierno
	del Gobierno Central correspondiente al		no local.
	mes de Septiembre del año 2020 para cubrir		
	compromisos de deudas 2020 y proyectos		
	de inversión 2021 con fecha de depósito		
	12/2/2021 con un monto de 254,901.21.		

Total presupuesto de Ingresos: 254,901.25.

Presupuesto de Egresos:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
33 000 000 000 000 16200 11-001-01101	50,980.25	11-001-01 Transferencia para Gobierno local
1 02 000 001 000 55 110 11-001-01206	100,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno local
1 04 000 001 000 54 200 11-001-01208	12,745.06	11-001-01 Transferencia para Gobierno local
202 000 001 000 54 200 11-001-01208	91,175.94	11-001-01 Transferencia para Gobierno local

Total Presupuesto de Egresos: 254,901.25

(23) La HEM Aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria:

Estructura Programática del Gasto Débito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
02 000 001 000 55 110 11-001-01206	500,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno local

Total de Estructura de Egresos Débito 500,000.00

Estructura Programática del Gasto Crédito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
02 000 002 000 42 110 11-001-01206	380,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno local
02 000 002 000 55 110 11-001-01206	120,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno local

Total de Estructura de Egresos Crédito: 500,000.00.



no habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando todos para constancia



Carlos Augusto Galeano
1971-00140

1503-1970-00023

Jayro Moisés Romero
1520-1989-00260

Fernando Audilio
1509-1959-00046

Jenibatesca Saucedo
1520-1977-00213

Francisco Rafael Andino
1520-1951-00023

Mario A. Reyes
Mario Alexis Reyes
1520-1982-00198

Roxana Maldonado
Colonia Mariana Fuente
1507-1966-00033

John José Molina
1520-1986-00090

José Borratono
José Hipólito Barahona
1520-1946-00018



Patricia Raudalos
1503-1977-00725

ACTA # 90

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Olancha, el día Lunes 15 de Marzo del año 2021 en el local de Costumbre, Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Carlos Augusto Galeano.